
Políticas Sociales y Géneros: reflexiones en torno a las intervenciones estatales

Mesa Temática 2: Políticas Sociales y Sociedad: lecturas sociológicas

Andrea Dettano, UNLaM/CONICET; UBA; CIES; andreadettano@gmail.com

Rebeca Cena, UNVM/CONICET; UNRC; CIES; rebecena@gmail.com

Resumen

Las políticas sociales consisten en intervenciones del Estado con diversos ámbitos de acción, así como diferentes impactos en los modos de estructuración social. Su más general ámbito de incidencia son las condiciones para la reproducción de la vida de sectores y grupos sociales, lo que incluye políticas asistenciales, seguro sociales, subsidios, equipamiento comunitario, entre otros.

Tal como venimos abordando desde el Grupo de Estudios Sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE-CIES), estas intervenciones además de incidir en aspectos materiales, también consolidan modos de sentir. Producen efectos en diferentes aspectos del mundo de la vida de las personas, como sus prácticas alimentarias, sus formas de consumo, las prácticas de cuidado, su relación con las instituciones del Estado, así como en las relaciones entre los géneros.

En vista de ello, y partiendo de que la diversidad de géneros se refleja implícitamente en toda política, en esta ponencia nos proponemos recuperar los vínculos entre éstos y las políticas sociales. Este propósito radica en que existe extensa bibliografía y evidencia respecto a las mujeres y su participación en las intervenciones estatales, particularmente en su rol de madres y cuidadoras. No obstante, hemos identificado que existen muy pocos abordajes respecto a la participación de varones y personas transgénero en las mismas. De allí que el objeto de esta ponencia sea problematizar los vínculos entre géneros e intervenciones estatales.

Palabras clave: políticas sociales, análisis documental, géneros.

1. Introducción

Las políticas sociales presentan un carácter fuertemente vertebrador en el presente siglo, señalando algunos atributos centrales como su masividad; su creciente bancarización y monetarización; sus pervivencias exhibiendo la continuidad de las intervenciones a través de décadas, donde se solapan los viejo y lo nuevo; así como deben pensarse asociadas a lo que se ha denominado “nuevos riesgos sociales” en relación al desgranamiento de la sociedad salarial y la instalación de diferentes incertidumbres en torno a los modos de reproducción (Bonoli, 2005; De Sena, 2011; Cena 2020; Dettano, 2020).

Las relaciones entre las personas se encuentran atravesadas por múltiples determinaciones como el género, la clase, la raza entre otras posibles que le dan forma y estructuran la sociedad, construyendo jerarquizaciones, estratificaciones, así como profundas desigualdades. De todas las determinaciones posibles, aquí daremos especial atención a los géneros en su interacción con las políticas sociales. Dicha articulación se ha centrado mayoritariamente en el análisis de las mujeres, pese a enfatizar en muchos casos el aspecto relacional del género (Viveros-Vigoya, 2002).

Los diálogos entre las políticas sociales y los géneros constituyen una oportunidad para observar los modos en que las intervenciones estatales participan de la producción y reproducción de determinados modelos de masculinidad (Hernández, 2014) y de feminidad. Dichos modelos se encuentran en íntima vinculación con los procesos de estructuración social en sociedades fuertemente marcadas por el desempleo y la pobreza y la profunda transformación de la sociedad salarial (Espada Calpe, 1998). Este último elemento ha implicado observar el fuerte componente institucional –sistemas de protección social, políticas de vivienda, educación, etc.- que hizo posible y permitió el desarrollo, legitimación y reproducción de las relaciones de género y su transformación hacia finales del siglo XX y principios del XXI (Olavarría, 2009; Faur, 2006).

Entendiendo al género como un concepto relacional y dinámico, se esboza la pregunta en torno a qué masculinidades se están construyendo en estos contextos, qué lugar ocupan los varones en las intervenciones estatales de atención a la pobreza y/o desempleo que, tal como señalaremos, poseen cada vez mayor alcance. A su vez, trataremos de recuperar la interseccionalidad y la consustancialidad como elementos operantes e intervinientes en las interacciones sociales.

Al explorar en este escrito los vínculos entre géneros y políticas sociales, nos apoyaremos en dos supuestos centrales: a) en primer lugar, comprender a las políticas sociales como hacedoras de sociedad, con determinados supuestos acerca de la sociedad sobre la que interviene que producen modos de ser, estar y sentir; b) en segundo lugar, al ser el género un sistema de esquemas de clasificación y división de la sociedad, impregna, se produce y se reproduce en todos los ámbitos del orden social –incluidos las políticas sociales–.

2. Desarrollo

2.1. Políticas sociales como producto y productoras

Las políticas sociales son abordadas en tanto intervenciones estatales que inciden sobre las condiciones para la producción y reproducción de la vida. Poseen diversos ámbitos de actuación, desde los servicios de la seguridad social, la asistencia, el equipamiento comunitario, así como algunas medidas legales (Faleiros, 2004). Lo cierto es que, por sus esferas de actuación, los recursos que moviliza y los lugares desde los que actúa y hacia los que actúa, inciden sobre múltiples aspectos de la vida social.

En este sentido es que, las políticas sociales son abordadas en este escrito, como producto y productoras de la sociedad desde y sobre la cual intervienen. Para el primero de los sentidos, la política social es el resultado de un determinado contexto. Todo aquello que la política social apunta a intervenir es previamente considerado y definido como una situación problemática que en ningún caso puede ser pensada en un vacío social, sino que siempre se encuentra

atravesada por aquello que en un espacio tiempo es considerado válido, legítimo, deseable y se encuentra relacionado con las pautas culturales previamente existentes, por lo que nunca es “independiente de los sujetos, condiciones y vínculos en que se expresa” (Titmuss, 1974; Donati y Lucas, 1987: 64; Dettano, 2020). En el segundo de los sentidos, las políticas sociales participan de los términos de la definición de la situación, estableciendo sentidos y significados respecto a la problemática que moviliza la intervención estatal, las personas involucradas, los comportamientos esperables y deseables, los recursos y “soluciones” disponibles, siendo así al mismo tiempo productoras. Este carácter dinámico de las políticas sociales como producto y productoras (Cena, 2018) permite advertir la complejidad que éstas adquieren desde los abordajes sociológicos.

Dicho marco conceptual, ha permitido identificar -como venimos abordando desde el Grupo de Estudios Sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE-CIES)- que estas intervenciones además de incidir en aspectos materiales, también consolidan modos de sentir. Producen efectos en diferentes aspectos del mundo de la vida de las personas, como sus prácticas alimentarias, sus formas de consumo, las prácticas de cuidado, su relación con las instituciones del Estado, así como en las relaciones entre los géneros.

En vista de ello, y partiendo de que la diversidad de géneros se refleja implícitamente en toda política, en esta ponencia nos proponemos recuperar los vínculos entre éstos y las políticas sociales.

2.2. Algunas notas teóricas sobre los géneros

Hablar de género(s) implica recuperar algunas discusiones y posicionamientos significativos que colaboran en problematizar un campo de relevantes dimensiones. De acuerdo con Holmes (2007), si rastreamos en la sociología clásica, las diferencias entre los hombres y las mujeres no fueron el eje de las explicaciones y reflexiones en torno a la influencia de las fuerzas sociales, más bien, tal como puede verse en diferentes trabajos de Durkheim y Weber, los roles y posiciones parecían estar naturalmente determinados y resultaban funcionales al logro de una solidaridad orgánica. Marx dio cuenta de las diferencias entre varones y mujeres

como un problema, pero como un problema de menor importancia que la explotación capitalista hacia los trabajadores. Promediando el Siglo XX, el funcionalismo sostuvo que las diferencias persistían porque cumplían la función de promover la estabilidad social. La forma de organización de la vida moderna, requería para Parsons, por ejemplo, una división del trabajo en la cual alguien (las mujeres) cumpliera la función de cuidar y socializar a las nuevas generaciones y alguien (los varones) hiciera el trabajo productivo. Ello fue presentado como lo más beneficioso en términos de sostenimiento de las condiciones de vida moderna sin profundizar en cómo la distribución de roles que implicaba dicha estabilidad podía perjudicar o no favorecer a quienes los “actuarán”.

En las sociedades contemporáneas, ha tomado relevancia la clasificación y división de las personas entre hombres y mujeres, dando cuenta como

Una oposición binaria básica, la de mujer/hombre, genera una simbolización de todos los aspectos de la vida. El género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características "femeninas" y "masculinas" a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo. Así, mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es "propio" de cada sexo. (Lamas, 1994: 8).

El ser hombre y ser mujer se definen a partir de un sistema de diferencias aparentemente estandarizadas y dicotómicas que ocultan mostrando: físicas, de capacidad, de deseos y necesidades. Con ello aludimos a que hacen aceptables determinados modos de organización, clasificación y producción de la vida, desviando la mirada social hacia un sistema de percepciones que imponiendo como evidente una clasificación dicotómica y con preeminencia de los biológicos, oculta, solapa, obtura la posibilidad de visibilizar modalidades otras. Aquí lo retomamos porque parece ser que esta división y clasificación de las poblaciones hechas cuerpos/emociones han permeado instituciones (como las políticas sociales), roles sociales, percepciones, modos de ser y estar en las condiciones materiales

de existencia, mostrando determinados modos de organizar la sociedad, ocluyendo otros modos significativos de vivir en sociedad (Lamas, 1994).

A su vez, estas diferencias y distinciones de género organizan y contornean la vida social (Holmes, 2007). En el mismo sentido, Lamas (1994), sostiene que el género, se presenta como un “filtro cultural” a partir del cual vemos el mundo, las prácticas propias y ajenas. No solo constituye una especie de lente, sino que también constriñe y organiza prácticas y modos de sentir.

En este sentido, estas categorías de clasificación y diferenciación de las sociedades impregnan, se producen y reproducen también en las prácticas sociales, en las normas y valores instituidos, en las instituciones intervinientes, etc. De allí, la importancia de observar las políticas sociales recuperando estas dimensiones, en tanto constituyen una (entre otras) instituciones que suponen y reproducen las clasificaciones aludidas.

Para Bourdieu, el orden social está tan profundamente arraigado que no requiere justificación: se impone a sí mismo como autoevidente, y es tomado como "natural" gracias al acuerdo "casi perfecto e inmediato" que obtiene, por un lado, de estructuras sociales como la organización social de espacio y tiempo y la división sexual del trabajo y, por otro, de las estructuras cognoscitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes. Bourdieu insiste en la eficacia que tiene legitimar una relación al inscribirla en lo biológico (Lamas, 1994: 10).

Ahora bien, los esquemas de clasificación y división de la sociedad que han reducido los géneros a diferenciaciones biológicas y dicotómicas y han implicado necesariamente relaciones de poder y dominación han sido extensamente trabajadas (Walby, 1990). También se ha abordado, cómo la discusión sobre el género debe también hacerse desde el cuestionamiento de la matriz colonial de poder, lo que implica considerar las intersecciones entre género, clase, raza y sexualidad y cómo el género no se constituye como el único factor productor de desigualdades (Lugones, 2014).

En el sentido de lo expuesto y, sin pretensiones de exhaustividad, se considera relevante también considerar lo relacional, interseccional y lo consubstancial como tres dimensiones centrales para abordar el género. Ello implica una comprensión del género que rechaza cualquier pretensión de universalidad, atendiendo los modos en que las transformaciones y modificaciones que afectan a un género en particular, poseen algún eco en estas construcciones y clasificaciones en general. Es decir, todo aquello que afecta e incluye a las mujeres implica a los varones, así como a otras construcciones de género posibles.

Posicionar el género desde un abordaje relacional, habilita el diálogo entre diferentes categorías de comprensión de la sociedad como las de clase, género, raza, etc. en sintonía con los estudios interseccionales. Derivado de lo anterior, la dominación no puede pensarse desde una lógica aritmética, donde las relaciones sean comprendidas en términos de ventajas y desventajas de las personas (Viveros-Vigoya, 2016). Advertir el carácter relacional e interseccional de la dominación implica dar lugar a la posibilidad de visibilizar y problematizar desde un posicionamiento no universalizable las jerarquías y desigualdades:

El entrecruzamiento de las relaciones sociales en estos ejemplos muestra la dificultad para pensar una dominación de género o de raza aisladas, cuyos efectos serían invariables, y los límites de una representación aritmética de la dominación en la cual se sumarían o se restarían las propiedades sociales en una escala unidimensional que atribuiría a la mujer esclava el estatus de mujer doblemente oprimida. El aporte de este tipo de trabajos ha sido el de poner en evidencia que la dominación es una formación histórica y que las relaciones sociales están imbricadas en las experiencias concretas que pueden vivirse de muy variadas maneras. Los parámetros feministas universales son inadecuados para describir formas de dominación específicas en las cuales las relaciones se intrincan y se experimentan de diversas formas (Viveros Vigoya, 2016: 11).

Ello implica, además, no tomar la interseccionalidad como “mantra multiculturalista” (Viveros Vigoya, 2016) cercenando y reduciendo su potencialidad a raza, clase, género y sexualidad.

La invitación a la apertura implica no descuidar ni cerrarse frente a la posibilidad de identificar nuevas diferencias que pueden generar desigualdades significativas y relaciones de dominación en la vida social.

En efecto, si bien estas cuatro categorías han sido las más consideradas, en los últimos tiempos distintos movimientos sociales han hecho un llamado a pensar otras fuentes de desigualdad social en el mundo contemporáneo como la nacionalidad, la religión, la edad y la diversidad funcional (Viveros Vigoya, 2016: 14-15).

El último elemento mencionado, la consustancialidad, alude a cómo las diferentes determinaciones que poseen los sujetos, no pueden ser “separadas” o divididas sino sólo analíticamente. A la vez, Viveros Vigoya (2016) también menciona su carácter co-extensivo aludiendo a cómo el género puede producir la clase o cómo el género puede también incidir en las relaciones determinadas por la raza. Lo consustancial y co-extensivos muestra como hay influencia e impronta de unos atributos sobre otros.

En este sentido, es que intentaremos explorar la problematización del género a las políticas sociales, particularmente en relación a las masculinidades y cómo estas se hallan presentes, ausentes o cuál es y ha sido su mención específica en los diseños de las políticas sociales. Para ello, partiremos de un entendimiento de la masculinidad y lo masculino “...como una construcción social, permeada por códigos, valores y simbolismos, atados a otras dimensiones de la vida social como clase, raza/etnia, generación, orientación sexual, reproducidos y reconstruidos por varias instituciones sociales como la familia, la escuela, el Estado, el lugar de trabajo, entre otros” (Nascimento y Segundo, 2011:52). Ello implica no pocas dificultades, ya que, como señala Inda (1996), los varones aparecen como “supuestos sabidos”, como “la norma” y como objeto que transcurriría sin perturbaciones, en tanto conjunto homogéneo y abstracto. Sin embargo, diferentes desarrollos dan cuenta de cómo las estructuras sociales de género también los afectan y vuelven vulnerables a diferentes situaciones. En este sentido “Estas realidades se reflejan en mayores tasas de homicidio entre hombres afro-descendientes de bajos ingresos en Brasil, en mayores tasas de encarcelamiento entre hombres afro-americanos de bajos ingresos en los Estados Unidos, y

en mayores tasas de VIH entre hombres que migran por razones de empleo en India” (Saggurti, Schensul & Verma, 2009 citado en Barker y Greene, 2011: 29). Así, a partir de lo expuesto, en el próximo apartado recuperaremos el lugar de los géneros en las políticas sociales.

2.3. Exploraciones sobre los géneros en las políticas sociales

En los apartados anteriores, hemos explicitado el marco conceptual a partir del cual se abordan las políticas sociales. Éstas dialogan e interaccionan con los modos de ser y estar de las personas involucradas en su gestión y/o recepción, produciendo y reproduciendo valores, expectativas, modos de sentir, etc. Luego, revisamos algunos aspectos centrales para reflexionar sobre los géneros, como lo relacional, lo interseccional y lo consubstancial. En esta sección recuperamos algunas interacciones entre políticas sociales y géneros, en tanto éstas contienen determinados supuestos en relación a las personas receptoras que se vuelven susceptibles de ser problematizados. Tal como mencionamos en la introducción, las diversas construcciones sobre los géneros, así como los modos de hacer y sentir que les son atribuidos, no están al margen, sino que se reflejan en las intervenciones del Estado, que aquí entendemos como políticas sociales.

Mirar desde el género” las intervenciones del Estado ha dado lugar a una amplia producción que se ha centrado principalmente en las mujeres. Desde aquí, haremos el intento por recuperar algunos trabajos y posiciones que, sin restar importancia a las desigualdades y desventajas que vivencian las últimas, invitan a considerar cómo los varones son también seres de género y cómo son nombrados, interpelados u omitidos desde algún rol o característica específica. En este sentido y aludiendo al carácter relacional: “Como dice Scott, J. «la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres» y agrega: «el estudio de las mujeres por separado perpetua la ficción de que una esfera, la experiencia de un sexo, tiene poco o nada que ver con la otra». Sólo agregaremos que la no mención de los varones de esos contextos puede dejar entre líneas la sensación de que esos varones son, o victimarios

de las mujeres, o que ya han alcanzado un grado de empoderamiento que no amerita ningún esfuerzo más (Inda, 2006:5).

Los estudios de género han permeado los análisis de las políticas sociales con mayor énfasis a partir de 1990 (Ramacciotti y Biernat, 2013), sosteniendo que la mirada de género en el análisis histórico de las políticas sociales se ha vuelto una necesidad. Han dado cuenta de la imperiosa necesidad de revisar las políticas sociales en y a partir de las diferenciaciones entre los géneros: desde las denominadas políticas de maternidad (Nari, 2004), pasando por los discursos maternales que afectaron diferencialmente a las protecciones sobre las obreras (Lobato, 2000), hasta las políticas promaternalistas durante el peronismo (Barrancos, 2002). Desde la perspectiva de las autoras, en cada una de las épocas analizadas se naturalizaron determinados roles, funciones y poderes basados en las diferencias biológicas de las personas. Es así que la identificación de determinadas marcas de género o genéricas en las políticas sociales se ha posicionado como un elemento nodal, en tanto constitutivo y performativo de las intervenciones sociales.

Los estudios de las políticas natalistas, maternalistas y cómo éstas influyeron ideal y efectivamente para otorgar medidas para fomentar la nupcialidad, estimular el aumento de los índices de natalidad de la población local y el otorgamiento de beneficios que tendieran a protección de las madres y a sus hijos fueron un horizonte a seguir en los debates locales (Ramacciotti y Biernat, 2013: 13).

Desde diferentes indagaciones, hemos identificado que existen muy pocos abordajes respecto a la participación de varones y personas transgénero en las políticas sociales lo que, junto con otra serie de circunstancias motorizó la realización del presente escrito. El objetivo del mismo -explorar la presencia en las políticas sociales de la diversidad de géneros-, en consonancia con la vacancia mencionada, emerge luego de un proceso etnográfico derivado del análisis del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Esta intervención estatal fue implementada durante el año 2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en Argentina y constituyó una política social de transferencias de ingresos masiva que permitió identificar un porcentaje muy similar de personas receptoras identificadas como mujeres

(55,7%) y varones (44,3%). En lo que tradicionalmente se ha conceptualizado como programas de transferencias de ingresos, las mujeres no solamente han ocupado un mayor porcentaje de titularidad (abarcando casi el 93,7% en el caso por ejemplo de la AUH) (Anses, 2020b), sino que además han sido identificadas como las titulares “deseables” de la intervención -como desarrollaremos- en su rol de madres y cuidadoras. El caso del IFE, muestra que no solamente contempla a las mujeres provenientes de este programa previo - que fueron incluidas automáticamente- sino que además se han incorporado otras mujeres y otros varones como población destinataria, mostrando porcentajes muy similares.

Existe una extensa bibliografía y evidencia respecto a las mujeres y su participación en las intervenciones estatales, particularmente en su rol de madres y cuidadoras. Desde los ´60, las mujeres han sido presentadas como agentes relevantes en el desarrollo por parte de organismos y agencias internacionales. La circulación de la idea de capital social permitió convertir en un “activo” los recursos familiares y sociales, promoviendo que la reproducción de la vida de las poblaciones más pobres sea autogestionada o cogestionada por sus propias capacidades familiares y comunitarias (Álvarez Leguizamón, 2006). En este marco, dar recursos a las mujeres ha quedado significado como una transmisión de bienestar al hogar y a la comunidad toda (Anzorena, 2010; Daeren, 2004).

Los procesos de empobrecimiento que comienzan en los ´80 y las reformas del Estado propias de los ´90 han ido trasladando en la región a diversos grupos de mujeres las responsabilidades sobre los programas sociales cuyo objeto de intervención son las familias o los hogares y se han asentado sobre determinadas prácticas, creencias, emociones y obligaciones que se asocian al rol materno. En vista de los problemas que representa la minoría de edad en la aplicación de diferentes políticas sociales, las unidades domésticas se presentan como las cadenas de transmisión para la implementación de este tipo de programas cuyo objetivo central tiene que ver con erradicar la pobreza (Anderson, 2002).

En Argentina, al calor de los procesos que fueron generando el aumento de la pobreza y las desigualdades, la creciente implementación de programas sociales para su atención, no hizo más que reforzar la asignación de la mujer a las tareas de cuidado, ya que en muchos casos se las eximió de la realización de contraprestaciones laborales por considerar

preeminentemente su rol de cuidadoras (Pautassi et al., 2014). En esta línea, el caso de los PTCI avanzó en la misma dirección pese a que la equidad de género aparecía como un objetivo central en la retórica del Banco Mundial¹ -organismo que en muchos casos financia este tipo de políticas-. Las justificaciones en torno a la titularidad femenina en estos programas han tenido que ver con situar en las mujeres la posesión de determinadas características que las vuelven más idóneas para el uso de los fondos, vinculadas con una mayor disposición hacia el cuidado, la protección, el altruismo, entre otros rasgos (Dettano, 2020).

Así, la creciente participación femenina en los programas, las consideraciones de género y la alusión a una mayor autonomía femenina, no implicó -en la operatoria- otra cosa que la feminización de las responsabilidades que los programas exigen, ya que si bien estos se encuentran generalmente destinados a los niños o al hogar en su conjunto, son las madres las encargadas de llevar adelante todo lo vinculado a la gestión del ingreso a los programas y las condicionalidades, lo que implica un mayor trabajo para las mismas (Bedford, 2009; Daeren, 2004; Rodríguez Enríquez, 2011; Cena, 2019). Otras miradas, intentan suavizar esta crítica aduciendo que este conjunto de tareas ya era realizado por las mujeres con anterioridad a la implementación de los programas, por lo que los mismos no vendrían a alterar las dinámicas de cuidado ya existentes (Suárez y Libardoni, 2007, citado en Villatoro, 2007: 36).

Rodríguez Enríquez (2011), problematiza la transferencia sobre la titularidad femenina, exponiendo que, si por un lado existe alguna evidencia que sostiene que mejora la autoestima, disminuyendo la relación de dependencia hacia su cónyuge y, en consecuencia, los conflictos domésticos, por otro lado, se ha registrado evidencia respecto a un debilitamiento de la obligación de los hombres de contribuir económicamente a los ingresos del hogar. Tal ha sido el caso del programa Oportunidades en México (Adato, 2000; González De La Rocha, 2005; Villatoro, 2007), donde las mujeres manifestaban que sus cónyuges aportan menos ingresos al hogar una vez que percibían la presencia de otros recursos provenientes de los PTCI, impactando así en la distribución de cuidados. Complementariamente con esta perspectiva, para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un estudio realizado por Castilla (2014) ha arrojado que las mujeres se consideran las principales responsables de la provisión dentro del hogar ya sea producto de su trabajo asalariado como así también resultado de los

¹ Ver Bedford (2009).

programas de los cuales son “intermediarias”, debido a que los ingresos son percibidos como una retribución por sus tareas en el ejercicio de la maternidad y quehacer doméstico. Cena, (2019) y Cena y Dettano (2020), han abordado cómo los trabajos de cuidados implicados en la percepción de programas sociales cuya titularidad es femenina implican sentires tales como la espera, la abnegación, el sentido de la obligación.

Tal como sostiene Hernandez (2014), las políticas sociales han orientado y re-orientado sus intervenciones, haciendo especial hincapié en las mujeres en su condición de madres y cuidadoras. No obstante, se ha ocluido la importancia de la dimensión relacional del género, y de allí la importancia de orientarse simultáneamente a los varones. La complejidad de tensionar las intervenciones estatales en términos de género, implica reconocer que “las inequidades de género están incrustadas en "un sistema interactivo de conexiones y distinciones entre las personas" (Connell, 1987: 22) que llegan a infiltrarse en las rutinas organizacionales resultando en relaciones de poder, multidimensionales, entrelazadas, con implicaciones económicas, comunicacionales, de sentido, afectivas, entre otras” (Hernandez, 2014:216).

Ahora bien, en el marco de los procesos de empobrecimiento que se iniciaran finalizando el Siglo XX que propició el desenvolvimiento de los procesos de feminización de la pobreza y de las políticas sociales (Halperin Weisburd *et al*, 2011), Espada Calpe (1998) se plantea el interrogante acerca de que masculinidades se construyen en dichos contextos de precariedad y exclusión social. Esbozando posibles respuestas, diferentes aportes exhiben como las políticas frecuentemente han sido “hombre genéricas, asumiendo cierta homogeneidad entre estos, no solo en sus características sino también en cuanto a situaciones de “privilegio” y poder (Barker y Greene, 2011; Inda, 1996). Ello ha generado solapamientos y opacidades que impiden observar las transformaciones que también han afectado a los varones al interior de las familias, en relación al mercado de trabajo, entre otros ámbitos de injerencia. La feminización de la pobreza ha implicado considerar la situación desventajosa de las mujeres en el mercado de trabajo, sumada a la sobrecarga de tareas de cuidado. Sin embargo, tal como señala Inda “¿Feminización de la pobreza implica que los varones ya se han empobrecido previamente? ¿O significa que aún no? ¿Qué sabemos sobre las formas propias de masculinización de la pobreza?”. (Inda, 2006:6). Como veremos, muchas de estas

cuestiones se plantean como interrogantes, dado que pese a resaltar el carácter relacional del género, en los trabajos ha primado la atención hacia las mujeres (Viveros Vigoya, 2002).

Asimismo, tal como señalamos previamente, si el género es un concepto relacional, los cambios y transformaciones que afecten a alguno inciden en él o los otros. En vista de ello, Viveros Vigoya, señala cómo,

Si bien algunas de las demandas de los movimientos feministas han sido adoptadas en los discursos «oficiales» de algunos países es necesario señalar que el proceso de transformación de las representaciones y prácticas de los varones no ha sido homogéneo ni desprovisto de contradicciones. Es necesario seguir documentando a través de las investigaciones, las desigualdades existentes en las relaciones de género a pesar de los cambios en las representaciones masculinas, que algunas veces no constituyen sino adecuaciones a las condiciones sociales contemporáneas (Viveros Vigoya, 2007: 30).

Como hemos mencionado, los estudios sociales sobre los géneros y las políticas sociales han implicado un amplio desarrollo sobre las situaciones de las mujeres, los cuidados y la maternidad. Por su parte, los varones han sido abordados en relación a los programas de workfare, expresando la íntima vinculación con la figura del trabajador formal del siglo XX. A propósito de esto, Anzorena (2009) desarrolla como en Argentina, los programas que tuvieron lugar luego de las crisis del año 2001, fueron una oportunidad para observar las relaciones entre las PS para contener el conflicto generado por la creciente pobreza y desempleo y los géneros. Así, el programa emblemático de la post-crisis fue el Plan Jefes y Jefas de Hogar desocupados (PJJHD), que pese a lo esperado tuvo una participación femenina de importancia (71%). Luego, la autora describe cómo, en 2004, se persigue cierta reformulación de la política social, generando una división de los destinatarios, de acuerdo a sus condiciones de empleabilidad. De esta forma, quienes se consideraba que tenían la posibilidad de ser empleados/as fueron trasladados/as a Seguro de Capacitación y Empleo del Ministerio de Trabajo, y quienes tenían 'déficit de empleabilidad', más precisamente las mujeres con hijos/as a cargo y bajo nivel educativo, fueron traspasadas al Programa Familias por la

Inclusión Social, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Esto permite observar la distribución de los roles en las diferentes políticas. Mientras que los varones son conducidos hacia roles asociados a lo productivo, donde las intervenciones conducen a su reinserción en el mundo laboral, las mujeres son conducidas a tareas vinculadas con la satisfacción de necesidades y cuidados al interior del hogar.

En este marco, se insertan los PTCI como intervenciones sociales masivas, que han tomado como objeto de intervención a los núcleos familiares. Ello ha implicado que la titularidad de los hombres haya ocupado porcentajes muy bajos, por las características que han asumido estas políticas sociales al centrarse mayoritariamente en mujeres y su rol de madres. Esta característica de los PTCI ha implicado no solamente que los varones accedan minoritariamente a este tipo de prestaciones, sino que además se produzcan y reproduzcan determinados estereotipos de género en relación a los cuidados, la administración del dinero, etc.

En el análisis de las políticas sociales, resulta poco visible en su diseño y planificación las preocupaciones vinculadas al género. Puesto que lo que podría observarse como discriminación positiva se ha encaminado en el caso de las mujeres hacia tareas de cuidados sociales en el hogar, y en el caso de los hombres orientados mayoritariamente hacia programas de empleo, con restricciones incluso a las intervenciones estatales vinculadas a los cuidados². En este sentido, el esquema de división y clasificación de los géneros continúa reproduciendo una matriz del siglo XX donde las mujeres continúan siendo llamadas a los cuidados y los varones al mercado de trabajo. Esto opera tal como sostiene Espada Calpe (1998) como un mecanismo de reproducción de los modelos tradicionales de masculinidad que, por un lado, no cuestionan su papel asignado al mercado de trabajo, su posición de varón proveedor, no cuidador; y por el otro, se observa una ausencia de acciones encaminadas a posicionar a los varones en tareas vinculadas a los cuidados sociales.

² Tal es el caso de la Asignación Universal por Hijo que establece como titulares preferentes a las mujeres y madres de niños, niñas y/o adolescentes e implica actividades de cuidados para preservar la prestación. No sucede lo mismo con el Régimen de Asignaciones Familiares, la prestación homóloga para personas trabajadoras formales, dado que no necesariamente se orienta a las mujeres como titulares y no implica como condicionalidad actividades de cuidados. Para profundizar ver: De Sena, Cena y Dettano (2018).

Estos esquemas de división y clasificación de la población receptora de políticas sociales continúan reproduciendo los esquemas generizados del siglo XX. Ello ha implicado que, si históricamente se le ha atribuido el espacio “privado” a las mujeres y lo “público” a los varones, las políticas sociales reproducen esos roles al seguir asignando a las mujeres los cuidados y a los varones al mundo del trabajo. En esa dirección, en otros escritos hemos visto que esa clasificación instalada no expresa la realidad de las personas receptoras, dado que como hemos registrado en investigaciones previas las mujeres no solamente ocupan puestos de trabajo en el mercado de trabajo formal e informal, sino que además se comprometen en actividades de cuidados, de gestión de las políticas sociales, de participación en acciones comunitarias (Cena, 2019). Esto permite advertir “una serie de actividades complejas, superpuestas y solapadas que dan cuenta de los trabajos que enfrentan en la interacción con el Estado, los cuidados sociales, el mercado y las políticas sociales” (Cena y Colombo, 2020: 27-28).

Recuperando el interrogante acerca del lugar de las masculinidades, podemos preguntarnos también por las dos primeras décadas del presente siglo, en el marco de los procesos previamente aludidos donde las políticas sociales se vuelven ejes vertebradores de la estructuración social signados por la masividad y el desenvolvimiento de nuevos riesgos sociales e incertidumbres. En el contexto de pandemia por COVID-19 que dio lugar en diferentes países a la puesta en práctica de diferentes intervenciones para atenuar la imposibilidad de salir a trabajar y, por ende, obtener ingresos, en Argentina se puso en marcha el IFE, el cual incluyó a 8,9 millones de destinatarios. Además de ser una medida masiva, destinada a personas en situación de desocupación, trabajadoras del sector informal y/o monotributistas, llegó en su último desembolso al 44,0% de la población económicamente activa (ANSES, 2020). Más allá de todos los análisis que admite la implementación de esta política, aquí nos interesa recuperar la distribución en cuanto al género y la ocupación de los 8,9 millones de receptores:

Al desagregar la modalidad / situación laboral de las/os beneficiarias/os del IFE, se observa que 5,6 millones (61,7%) corresponden a trabajadores/as informales o desocupados/as sin Seguro por Desempleo, 2,4 millones (27,0%)

a beneficiarios/as de la AUH/AUE, 0,7 millones (7,8%) a monotributistas (categorías A, B o monotributo social), 0,18 millones (2,1%) a trabajadores/as de Casas Particulares, y 0,12 millones (1,4%) a beneficiarios/as del programa PROGRESAR.(...) Al desagregar por sexo cada categoría se observa que tanto en AUH como en el Régimen de Casas Particulares hay una predominancia de las beneficiarias mujeres (2,2 y 0,9 millones vs. 0,1 y 0,05 millones, respectivamente); mientras que, en la categoría de trabajadores informales, es mayoritaria la presencia de hombres (3,4 millones vs. 2,0 millones). Por ejemplo, los beneficiarios/as de IFE que cobran AUH son el 27% del total, pero el 3% entre los hombres y el 46% entre las mujeres. El porcentaje de trabajadores/as informales sobre el total de personas receptoras del IFE es del 62% pero es el 86% entre los hombres y el 42% entre las mujeres. Un poco más equilibrada es la distribución entre los/as monotributistas que son el 8% del total, explicado por un 10% entre los hombres y un 6% entre las mujeres (ANSES, 2020:9).

A partir de la cita in extenso que hemos compartido del informe del IFE, llaman la atención dos elementos centrales: en primer lugar, cómo se estructura la categoría de trabajadores informales, donde se observa una gran presencia de hombres (3,4 millones vs. 2,0 millones); en segundo lugar, respecto a la informalidad que concentra el 62% sobre el total de personas receptoras del IFE, pero adopta una marcada diferencia entre hombres y mujeres: 86% entre los hombres y el 42% entre las mujeres. En el caso del IFE, el porcentaje de varones en relación a las mujeres que han participado de su recepción muestra una cierta paridad, aunque manifestando una leve inclinación hacia las mujeres. Una posible hipótesis respecto a ello radica en que este tipo de transferencia de dinero no incluye como condicionalidad los cuidados sociales ni restricciones en términos de género de la persona receptora.

En este escenario, se vuelve significativo al menos visibilizar una línea de trabajo que reflexiona en torno al denominado estado social y estado penal. “Al simple olvido de los pobres mostrado por la mano izquierda del Estado le sucede la doble regulación de la pobreza por la acción conjunta de la asistencia transformada en workfare y de una burocracia penal diligente y beligerante.” (Wacquant, 2011: 4). Si observamos algunos datos que complementan los que

venimos presentando en relación a las políticas sociales, emerge que el 7% de la población carcelaria son mujeres, mientras que el 93% varones (PROCUVIN, 2020: 11).

Su misión consiste en vigilar y sojuzgar, y en caso de necesidad castigar y neutralizar, a las poblaciones insumisas al nuevo orden económico según una división sexuada del trabajo en que su componente carcelaria se ocupa principalmente de los hombres, en tanto que la componente asistencial ejerce su tutela sobre (sus) mujeres e hijos (Wacquant, 1999: 100).

Como un último elemento a tematizar -en términos de los géneros vistos desde lo relacional, interseccional y consubstancial- se vuelve significativo advertir qué sucede con la población transgénero. En el año 2020 en Argentina se desarrolla el Programa Acompañar, destinado a personas que se encuentren en situación acreditada de riesgo por violencia por motivos de género. En este punto se vuelve significativo advertir los modos en que este sector poblacional, aparece tematizado en las políticas sociales como receptor, producto de haber sido víctima de violencia por motivos de género o algún tipo de violencia.

3. Reflexiones Finales

Las políticas sociales, se constituyen como elementos centrales de los entramados del presente siglo, aumentando su alcance y cobertura van exhibiendo continuidades y transformaciones que es pertinente continuar observando. En este marco es que, con un carácter exploratorio, hemos decidido recorrer algunas discusiones sobre los géneros en relación a las políticas sociales, haciendo hincapié en reponer el lugar de las masculinidades en las mismas.

Dicho recorrido, ha permitido continuar estableciendo como los géneros son un tema presente y operante en las intervenciones del Estado, producen roles, normas, asignan tareas, presuponen disposiciones afectivas, etc. Aún más, se incorporan nuevos elementos como

grupos poblacionales antes no contemplados (LGTBI) y problemáticas asociadas al género, como la violencia por motivos de género.

La problematización sobre las mujeres abarca una amplia producción, señalando cómo estas son posicionadas en tanto cuidadoras, siendo seleccionadas como titulares operativas en aquellas prestaciones que se dirigen al hogar o a los núcleos familiares. Asimismo, hemos recuperado como, estas también se encuentran ocupadas en actividades productivas asumiendo diferentes cargas de trabajo, no circunscritas únicamente al ámbito “privado”.

Las masculinidades, por su parte, no cuentan con una producción tan amplia. Sin embargo, diferentes problematizaciones aluden a cómo estos son considerados de manera genérica, como ocupando diferentes espacios de privilegio, lo que ocluye y opaca los lugares de desigualdad que también vivencian. Aún más, se recupera también los modos en que las masculinidades también “soportan” roles, cargas y posiciones que les son atribuidas por su condición de varones, vinculadas a tareas productivas y a roles de provisión.

En vista de lo recorrido, hemos tratado de recuperar como el género debe ser pensado también desde lo interseccional, lo relacional y lo consubstancial, en tanto esquema que permite contemplar la relación del género con otras determinaciones de las cuales son objeto las personas, como la clase, la raza, la sexualidad, entre otras posibles.

El “tema del género” en relación a las políticas sociales y la recuperación de las masculinidades en las mismas, ha abierto nuevos interrogantes y problemáticas, determinaciones múltiples que influyen unas sobre otras y esperamos abordar en futuros escritos.

4. Referencias Bibliográficas

Adato, M. (2000). The impact of PROGRESA on community social relationships (No. 600-2016-40145).

Administración Nacional de la Seguridad Social (2020). Boletín IFE I-2020: Caracterización de la población beneficiaria. Dirección General de Planeamiento – julio 2020. Disponible en: <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/Boletin%20IFE%20I-2020.pdf>

Administración Nacional de la Seguridad Social (2020b). Asignación Universal por Hijo para Protección social. Boletín Mensual, Diciembre 2020. Disponible en: <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin%20mensual%20AUH%20Diciembre%202020.pdf>

Andújar, A. (2015). Comunidad obrera, género y políticas asistenciales: Comodoro Rivadavia, 1922-1932. *Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda*, (7), 59-78. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n7.135>

Álvarez Leguizamón, S. (2006): “La invención del desarrollo social en la Argentina: historia de ‘opciones preferenciales por los pobres’”. En Andrenacci, L. (Comp.): Problemas de política social en la Argentina contemporánea. Buenos Aires: Editorial Prometeo – Universidad Nacional de General Sarmiento.

Anderson, J. (2002) Familias, maternalismo y justicia de género: Dilemas de la política social. PRIGEPP, FLACSO.

Anzorena, C. (2009) ‘Mujeres’: destinatarias privilegiadas de los planes sociales de inicios del siglo XXI—Reflexiones desde una perspectiva crítica de género. *Revista Estudios Feministas*, 18(3), (pp. 725-746). Disponible en: <https://www.scielo.br/pdf/ref/v18n3/v18n3a06.pdf> Fecha de consulta: 10/10/2017.

Barrancos, D. (1996). Algunas ideas para debatir la interpelación al género desde las políticas sociales. En ADEUEM Relaciones de Género y Exclusión en la Argentina de los 90. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.

Barker y Greene (2011) ¿Qué tienen que ver los hombres con esto?: Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género. En: Aguayo, F. y Sadler, M. *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. (pp. 23-49) Santiago de Chile: LOM.

Bedford, K. (2009) *Developing Partnerships. Gender, sexuality and the reformed World Bank*. Minneapolis-London: University of Minnesota Press.

Bonoli, G. (2005). "The politics of the new social policies: providing coverage against new social risks in mature welfare states". *Policy & Politics*, 33(3): 431–449. doi:10.1332/0305573054325765

Bourdieu, Pierre (2000): La dominación masculina. Edicions 62, Barcelona

Castilla, M. V. (2014) "Maternidad y política social: experiencias y sentidos atribuidos a los ingresos monetarios percibidos por el programa 'Ciudadanía Porteña'". *Población y sociedad* Vol. 21, N° 1 (Pp. 33-59).

Cena, R. (2018). "Políticas Sociales desde un abordaje de la complejidad: programas de transferencias condicionadas de ingresos, juventudes y trabajos de cuidados sociales en la provincia de Córdoba". En Cena, R. (comp.) *Políticas Sociales y Cuestión Social en la Argentina del siglo XXI*, 157-182. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.

Cena, R. (2019) Discusiones en torno a los cuidados sociales: ¿hacia una triple jornada? Reflexiones desde poblaciones destinatarias de políticas sociales. *Aposta; Aposta. Revista de Ciencias Sociales*; 81; 5-2019; 22-37

Cena, R. (2020). "Pandemia por COVID-19 y los desafíos de avizorar/ocluir problemas sociales. Un análisis desde las políticas sociales como grafías". *AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 2020, (N°9): 93-102.

Cena, R. y Colombo, A. (2020). "Es un sube y baja": percepciones en torno a los trabajos de mujeres cuentapropistas de la ciudad de Rafaela (Santa Fe) en el siglo XXI. *Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas*, (6). Recuperado a partir de <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/493>

Cena, R. y Dettano, A. (2020) "Emociones en torno a los cuidados sociales mediados por las políticas sociales: entre el deber moral y la postergación" En: Investigación & Desarrollo. N°28(01). <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/12494>

Connell, R.W. (1997): "La organización social de la masculinidad", 31-48. En Masculinidad/es. T. Valdés i J. Olavarría (eds.). Santiago de Chile, Ediciones de las mujeres, 24.

Daeren, L. (2004) Mujeres pobres: ¿prestadoras de servicios o sujetos de derecho? Los programas de superación de la pobreza en América Latina desde una mirada de género, CEPAL, Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.cepal.org/mujer/reuniones/quito/ldaeren.pdf>

De Sena, A. (2011) "Promoción de microemprendimientos y políticas sociales: ¿universalidad, focalización o masividad?, una discusión no acabada". *Pensamento Plural*. Pelotas [8]: 5-36.

Dettano, A. (2020). *Políticas sociales y emociones: (per)vivencias en torno a las intervenciones estatales*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.

Dettano, A. (2020b) "Miradas y emociones sobre la maternidad desde la política social: las malas madres o las "mamas cachivas". En: Boragnio, A. y D'hers, V. (Comp.) *Mujeres y políticas de las sensibilidades*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. (Pp.185-206).

Donati, P.; Lucas, A. (1987) "La política social en el estado de bienestar: el desafío de los sistemas complejos". *REIS* N°37. Pp. 57-68.

Espada Calpe, J.M. (1998) “La negociación de las masculinidades en los contextos de la exclusión social y las políticas públicas de protección” Tesina Diploma de Estudios Avanzados. Programa: La perspectiva feminista como teoría crítica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Faleiros, V. (2004) “Las funciones de la política social en el capitalismo”. En: Borgianni, E. y Montañó, C. (compiladores). *La política Social Hoy*. Sao Paulo: Cortez Editora. (pp. 43-70).

Halperin Weisburd, L., Labiaguerre, J., de Sena, a., González, M., Horen, B., Müller, G., Quiroga, L., Villadeamigo, J., Charvay, C., Halperin, C., Labiaguerre, E., Pujol Buch, V. y Chahbenderian, F. (2011) Problemas de género en la Argentina del siglo XXI: feminización de la pobreza e inequidad del mercado laboral. Cuadernos del CEPED N° 11. Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Hernández, Igor Gerardo. (2014). El ser del varón y el diseño de políticas públicas e intervención social con perspectiva de género. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(222), 209-234. Recuperado en 10 de abril de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182014000300009&lng=es&tlng=es.

Holmes, M. (2007) *What is Gender. Sociological approaches*. London: SAGE Publications.

Faur, E. (2006). Género, masculinidades y políticas de conciliación familia-trabajo. *Nómadas (Col)*, (24), 130-141.

Inda, N. (1996) “Género Masculino, número singular”. En: Burin, M y Dio Bleichmar, E. *Género, Psicoanálisis, Subjetividad*. (pp.212-240) Buenos Aires: Paidós.

Inda, N. (2006) La perspectiva de género en investigaciones sociales In: *Des brèches dans la ville*:

Organisations urbaines, environnement et transformation des rapports de genre [en línea].
Genève: Graduate Institute Publications. Disponible en:
<https://books.openedition.org/iheid/6543?lang=es>

González De La Rocha, M. (2005). México: Oportunidades y capital social. En: Aprender de la experiencia: el capital social en la superación de la pobreza-LC/G. 2275-P-2005-p. 61-97.

Lamas, M. (1994). Cuerpo: diferencia sexual y género. *Debate feminista* , 10 , 3-31.

Lobato, M. Z. (2004). Entre la protección y la exclusión: discurso maternal y protección de la mujer obrera, Argentina 1890-1934. J. Suriano (comp.), La cuestión social en Argentina, 1980-1943 (245-275). Buenos Aires: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Ciencia y Técnica.

Lugones, M. (2014) "Colonialidad y género:hacia un feminismo descolonial". En Mignolo, W. Género y descolonialidad. (pp. 13-42). Buenos Aires: Ediciones del Signo.

Mohanty, C. (2008). De vuelta a 'Bajo los ojos de Occidente': la solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas. En L. Suárez Navas y R. Aída Hernández (Eds.), Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes (pp. 407-463). Madrid: Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.

Nari, M. M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político: Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

Nascimento, M. y Segundo, M. (2011) "Hombres, masculinidades y políticas públicas: aportes para la equidad de género en Brasil". En: Aguayo, F. y Sadler, M. *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. (pp. 50-63) Santiago de Chile: LOM.

Olavarría, J. (2003). Los estudios sobre masculinidades en América Latina. *Un punto de vista. Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe*, 6, 91-98.

Pautassi, L.; Arcidiácono, P. y Straschnoy, M. (2014) "Condicionando el cuidado. La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en Argentina". *ÍCONOS*, N°50, Pp. 61-75.

Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) (2020). Población Privada de libertad en cárceles federales Informe trimestral Diciembre 2019 – Marzo 2020. Área de Análisis e Investigaciones Interdisciplinarias. Ministerio Público Fiscal. https://www.mpf.gob.ar/procuvin/files/2020/05/PPROCUVIN_PGN_Informe_poblaci%C3%B3n_penal_Primer_trimestre_2020.pdf

Ramacciotti, K., y Biernat, C. (2013). Aportes desde la historiografía para el estudio de las políticas sociales. *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Rodríguez Enríquez, C. (2011) Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?, CEPAL, Santiago de Chile.

Titimuss, R. (1974) *Política Social*. Barcelona: Ariel.

Viveros Vigoya, M. (2002). De quebradores y cumplidores. Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia. Bogotá: CES, Universidad Nacional de Colombia, Fundación Ford, Profamilia.

Viveros Vigoya, M. (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 1, 63–81.

Viveros Vigoya, M. V. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17.

Villatoro, P. (2007) Las transferencias condicionadas en América Latina: luces y sombras. CEPAL: SEMINARIO INTERNACIONAL: “Evolución y desafíos de los programas de transferencias condicionadas”. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/2007-nov-cepal_pablovillatoro_ptc.pdf

Wacquant, L. (2011). Forjando el Estado Neoliberal: Workfare, prisonfare e inseguridad social. *Prohistoria: historia, políticas de la historia*, (16), 6.

Walby, S. (1990) *Theorizing Patriarchy*. Oxford: Basil Blackwell.